

Consideraciones para apertura limitada, préstamo y devolución de materiales del Centro de Documentación Audiovisual y Biblioteca (CDAB) – FA, UNICEN

En virtud de la situación epidemiológica que atravesamos desde marzo de 2020 y en concordancia con lo dispuesto por la Facultad de Arte, las Pautas para la devolución y préstamo de libros en las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas UNICEN, lo resuelto por el Comité de Emergencia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Decreto 494/2021 del Ministerio de Salud de la Nación que establece los protocolos para el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), el **Centro de Documentación Audiovisual y Biblioteca (CDAB)** sugiere los siguientes procedimientos y consideraciones para efectuar una apertura limitada que permita prestar servicios requeridos por estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Horario de atención y servicios

El horario de atención al público durante esta primera etapa de apertura será **limitado y reducido a una franja horaria de 3 (tres) horas**. A efectos de normalizar paulatinamente el acceso a nuestros servicios conforme las condiciones sanitarias y epidemiológicas lo permitan, el **CDAB** efectuará **una apertura semanal los días martes de 10 a 13 hs. sólo para realizar préstamos y recibir devoluciones de material bibliográfico y/o audiovisual**. Todos aquellos servicios que no están comprendidos dentro de este alcance y que no se puedan o no se estén brindando de manera remota, continúan suspendidos temporalmente y hasta nuevo aviso.

Para acceder a la atención presencial en el **CDAB** los usuarios deberán solicitar un turno previamente y cumplimentar los requisitos que siguen a continuación, sin excepción.

Sistema de turnos para atención al público

La reserva de turnos se realizará *online*, en horarios escalonados, evitando la concentración de personas y minimizando las instancias presenciales. Se contemplan turnos de 10 (diez) minutos, considerando atender hasta un total de 6 (seis) usuarios por hora.

Será requisito indefectible contar con un turno **asignado y confirmado** para poder asistir al **CDAB**. Para ello se deberá completar el formulario que se encuentra en la URL: www.arte.unicen.edu.ar/cdab/turnos. En esta instancia se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y apellido completo; DNI; claustro al que pertenece (estudiante, graduado/a, docente, no docente); carrera que está cursando o en la que está dictando clases (Profesorado/Licenciado en Teatro, Realización Integral en Artes Audiovisuales, Maestría en Teatro, Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica, Diplomatura en Arte y Tecnología -



DATE-, Diplomatura en Arte para la Transformación Social); número de teléfono (preferentemente celular) y correo electrónico.

Además lxs usuarixs deberán dejar asentado previamente a su visita el motivo de solicitud del turno - préstamo, devolución o préstamo y devolución de materiales-; el día y horario elegido (sujeto a confirmación por parte del personal del **CDAB**); una **descripción lo más detallada posible del/los material/es que solicita y/o devuelve al CDAB** incluyendo título, autor/es/as y los códigos de referencia (inventario y/o código Biblioteca Central UNICEN/código de producciones audiovisuales) o, en caso de no contar con estos datos por tratarse de un pedido sobre una temática en particular, referencias de posibles autor/es/as, editorial/es, títulos similares, etc.

Una vez que la cita haya sido agendada por el personal del **CDAB** recibirá un correo electrónico de confirmación. Sólo se entregarán en carácter de préstamo aquellos materiales que hayan sido solicitados con antelación mediante el formulario del *sistema de turnos para atención al público*.

En caso de que por algún motivo personal o acontecimiento imprevisto, no puedan asistir al **CDAB** en el día y horario convenido, **podrán cancelar el turno mediante el mencionado formulario**.

Las solicitudes de turnos se recibirán hasta las 15 hs. de cada lunes, previamente a la apertura del día martes. Cualquier turno solicitado luego de las 15 hs. del lunes será coordinado para la semana siguiente.

Solicitud anticipada online

Mediante el *sistema de turnos para atención al público* se proveerá un campo de solicitud previa de materiales de forma remota. De esta manera el personal del **CDAB** podrá agilizar la búsqueda, verificar la disponibilidad de los mismos en sala y establecer la modalidad “*take-away*” (los materiales son preparados previamente y se retiran personalmente de manera instantánea). Este procedimiento garantiza fluidez en la atención al público y evita concentraciones de gente.

Préstamo de materiales

La modalidad de préstamo de los materiales bibliográficos y/o audiovisuales que forman parte del acervo del **CDAB** se registrará bajo las siguientes condiciones:

- Se efectuará únicamente con turno previo (ver *Sistema de turnos para atención al público*), de manera presencial y personal en las instalaciones del **CDAB** (9 de Julio 430, planta baja) mediante la puerta lateral a la entrada principal de la Facultad de Arte. Se solicita puntualidad y cumplir las recomendaciones sanitarias (ver *Condiciones para atención al público*).
- Se podrán retirar hasta 4 (cuatro) materiales de forma simultánea de las siguientes categorías: **libros, audiovisual y/o documentos de investigación** (sólo tesinas/tesis de grado y posgrado).



Momentáneamente y hasta nuevo aviso no se encuentra habilitada la consulta ni préstamo de **fotografías, afiches, audios, publicaciones periódicas, carpetas de prensa y/o documentos institucionales.**

- Como indica el artículo 18 del reglamento vigente del CDAB, los préstamos son intrasferibles por lo que no podrán cederse de un usuario a otro. Debido a la coyuntura sanitaria, la situación epidemiológica y teniendo en cuenta el alto grado de contagiosidad del COVID-19, la transgresión de este artículo implicará la aplicación inmediata de alguna/s de la/s sanción/es previstas en el artículo 21 del mencionado reglamento.
- La renovación de materiales se efectuará una vez que se hayan cumplido 15 (quince) días del plazo de préstamo original únicamente vía correo electrónico a cdab@arte.unicen.edu.ar (indicando el título, autor/director y código de referencia), telefónicamente al **+54 (0249) 444 0631 int. 301** (ver *Consultas online y telefónicas*) o mediante el formulario web dispuesto para tal fin en: www.arte.unicen.edu.ar/cdab/renovaciones. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las renovaciones se realizarán de manera presencial ni se otorgarán turnos para este trámite.

El/La usuario/a, previa aprobación del **CDAB**, podrá disponer de los materiales por un lapso adicional de 15 (quince) días siempre que los mismos no hayan sido solicitados por otro usuario y/o docente de la institución y podrá realizar hasta un máximo de 3 (tres) renovaciones consecutivas. Luego deberá ser devuelto previa coordinación de un turno. **Estos plazos y condiciones de préstamo excepcionales sólo tendrán validez mientras el CDAB realice aperturas limitadas. Cuando el regreso a la presencialidad lo permita y sea definitivo, se ajustarán los plazos de préstamo a los vigentes actualmente en el reglamento del CDAB.**

- Cuando un material bibliográfico sea solicitado por múltiples miembros de la comunidad educativa y no existan varios ejemplares en sala, el **CDAB** podrá optar por realizar “préstamos no renovables” debiendo retornarlo luego de cumplidos 7 (siete) días, previa coordinación de un turno por los canales destinados a tal fin.
- Los usuarios no deben intentar limpiar los libros y/o VHS/CD/DVD con ningún producto desinfectante o líquidos como alcohol, cloro o lejía, dado que ello no garantiza la remoción del virus y puede dañar gravemente el/los material/es. En este sentido, para tranquilidad de la comunidad de la Facultad de Arte, el personal del **CDAB** garantiza el cumplimiento del tiempo sugerido de cuarentena y que los materiales no se encuentran expuestos a ningún agente patógeno.



Cualquier aspecto no mencionado o contemplado en el presente documento se ajustará al reglamento vigente del CDAB aprobado según resolución n° 023/20 del Consejo Académico de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Devolución de materiales

Lxs usuarixs deberán velar por el correcto cuidado del/los material/es retirado/s del **CDAB**, efectuando la devolución de los mismos en tiempo y forma. Asimismo deberán responder las comunicaciones que pudiera establecer el **CDAB** (telefónicamente o por correo electrónico) en relación a materiales que fueron entregados en carácter de préstamo, renovaciones, etc.

Las devoluciones se efectuarán únicamente con turno previo (ver *Sistema de turnos para atención al público*), de manera presencial y personal en las instalaciones del **CDAB** (9 de Julio 430, planta baja) mediante la puerta lateral a la entrada principal de la Facultad de Arte.

Los materiales deberán ser entregados en mano al personal del **CDAB** sin sobres, clips, señaladores, hojas, recubrimientos plásticos o de papel, folios, bolsas o cualquier otro tipo de elemento ajeno al volumen/CD/DVD.

La cuarentena y desinfección de los mismos quedará a cargo del personal del **CDAB** y en ningún caso deben intentar limpiar los libros y/o VHS/CD/DVD con ningún producto desinfectante o líquido.

Condiciones para atención al público

Todxs lxs usuarixs deberán cumplir las siguientes reglas de conducta y recomendaciones, sin excepción:

- Mantener una distancia mínima de 2 (dos) metros respecto a otras personas.
- Usar tapabocas en todo momento.
- No llevarse las manos al rostro, los ojos o la boca.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
- Evitar el contacto con superficies en lugares públicos y en caso de hacerlo desinfectar las manos con alcohol en gel o alcohol 70/30.
- Sanitizarse las manos antes de recibir materiales que forman parte del acervo del **CDAB**.
- No está permitido el ingreso a la sala de lectura ni la manipulación de materiales u objetos que se encuentran dentro de nuestras instalaciones y no son entregados en carácter de préstamo.

Consulta de material y actividades en sala

Debido a la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) (según Decreto 67/2021 del Ministerio de Salud de la Nación) y con el objetivo de preservar la salud de todxs lxs usuarixs



y el personal del **CDAB**, durante esta primera etapa **la consulta de material en sala no se encuentra habilitada**. Asimismo, no se podrá hacer uso de la misma para lectura, actividades de investigación y/o reuniones.

Cuarentena del material bibliográfico y audiovisual

En concordancia con el protocolo establecido por el Sistema de Bibliotecas UNICEN, los documentos y todo material bibliográfico y/o audiovisual¹ que haya sido entregado en carácter de préstamo y luego sea devuelto al **CDAB**, se resguardará en un espacio apartado del acervo general, previamente desinfectado, con un rótulo que indique la fecha de regreso a nuestras instalaciones. Durante esta instancia el personal del **CDAB** utilizará barbijo y guantes descartables como medidas de prevención.

Todos los materiales deberán cumplir el período prudencial de aislamiento de 7 (siete) días establecido por el Sistema de Bibliotecas UNICEN, sin excepción, antes de reincorporarse al circuito habitual de préstamos. La recomendación se sustenta en que la permanencia del virus en diversos soportes se calcula en condiciones específicas y estables de temperatura y humedad relativa propias de laboratorio.

Una vez cumplido dicho lapso de tiempo, los materiales estarán disponibles nuevamente para solicitud por parte de lxs usuarixs.

Consultas online y telefónicas

Quienes deseen efectuar consultas online podrán hacerlo mediante el formulario de contacto dispuesto para tal fin en www.arte.unicen.edu.ar/cdab/contacto o mediante correo electrónico a cdab@arte.unicen.edu.ar.

Cuando se realice la apertura limitada para préstamo y devolución de materiales también se recibirán consultas telefónicas al **+54 (0249) 444 0631 int. 301** sólo en el horario consignado previamente (ver *Horario de atención y servicios*).

Apelamos a la responsabilidad de estudiantes, graduadxs, docentes, investigadorxs y no docentes. Si Ud. regresó de viaje, está en cuarentena preventiva o por contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, presenta fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 (dolor de garganta, tos, pérdida de olfato y/o gusto) y/o se encuentra comprendido por alguno de los grupos de riesgo, le solicitamos tenga a bien no concurrir al CDAB.

¹ Entiéndase todos aquellos préstamos que se efectúan mediante soportes físicos: VHS, CD, DVD y/o similares.

